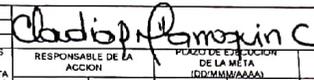


2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO		3. FIRMA DEL RESPONSABLE		FECHA DE ENTREGA DE FOLIOS		VERSION											
Claudia Patricia Marroquín Cano				19/06/2018		7											
4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 de junio de 2020				FECHA DE ENTREGA DE FOLIOS		VERSION											
5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO No. 13 de seguimiento a la auditoría No. 10 de Evaluación al Subproceso Capacitación y Estímulos																	
NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o Procedimiento)	FUENTE DE DETECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN/HALLAZGO	TIPO DE SITUACIÓN/HALLAZGO	CAUSA DE LA SITUACIÓN/HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA META (en unidad de medida)	RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (Humanos, Físicos, Técnicos)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA META (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCIÓN (SOPORTES)	PROCENTUAL DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	
1. Gestión del Talento Humano / Proceso Gestión y Desarrollo Humano	4. Informe de Auditoría Interna	<p>APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CAPACITACIÓN Y ESTÍMULOS</p> <p>Se evaluaron nueve (9) procedimientos del Subproceso Capacitación y Estímulos en la Administración Central Municipal de Santiago de Chile, evidenciándose total cumplimiento de las actividades, tareas y puntos de control en tres (3) procedimientos: Inducción y Reinserción en formato MATH02.06.04.18.P01, Plan de Incentivos en formato MATH02.06.04.18.P08, Educación Formal en formato MATH02.06.04.18.P09.</p> <p>En seis (6) procedimientos no se evidenció cumplimiento en la totalidad de sus tareas como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en formato MATH02.06.04.18.P02, el cual está desactualizado en Tarea No 3 se debe realizar el formato MATH02.06.04.18.P04 está desactualizado; los implementados en la vigencia 2019 son MATH02.06.04.18.P02.F05 y MATH02.06.04.18.P02.F07, Tarea No 4 Definir la estrategia de divulgación para la conformación de los equipos de aprendizaje, en la vigencia actual no es por Equipos, no se evidencia la divulgación de la estrategia; Tarea No 2 actualización de la actividad la cual ya no es la formulación de los PAE, Tareas numeradas 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 21,25, 25, 40, 41 actualizar las tareas respecto a lo implementado en la vigencia actual. Tareas numeradas 10, 35, 45 No se evidenció el soporte; Tarea número No. 13, se evidenció el conocimiento en el formato Diagnóstico Consolidado de Necesidades de Capacitación, sin estar registrado en el formato MATH02.06.04.18.P02.F05. - Promoción Programas de Vivienda en formato MATH02.06.04.18.P08, se evidenció incumplimiento en las siguientes tareas: No 1 identificar las necesidades habitacionales de los Servidores Públicos, según diagnósticos de las necesidades de bienestar social sustentado por la causa de compensación familiar; tarea No 2, No 3, No 4, No 5, No 6, No 7, No 8, No 9, No 10, No 11, No 12, No 13, No 14, No 15, No 16, No 17, No 18, No 19, No 20, No 21, No 22, No 23, No 24, No 25, No 26, No 27, No 28, No 29, No 30, No 31, No 32, No 33, No 34, No 35, No 36, No 37, No 38, No 39, No 40, No 41, No 42, No 43, No 44, No 45, No 46, No 47, No 48, No 49, No 50, No 51, No 52, No 53, No 54, No 55, No 56, No 57, No 58, No 59, No 60, No 61, No 62, No 63, No 64, No 65, No 66, No 67, No 68, No 69, No 70, No 71, No 72, No 73, No 74, No 75, No 76, No 77, No 78, No 79, No 80, No 81, No 82, No 83, No 84, No 85, No 86, No 87, No 88, No 89, No 90, No 91, No 92, No 93, No 94, No 95, No 96, No 97, No 98, No 99, No 100. <p>PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.</p> <p>Este elemento fue evaluado en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional donde se evidenció frente a los recursos financieros 2018: Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión (EB) EP-22047901, por valor de \$1.138.423.034.</p> <p>El Subproceso de Capacitación y Estímulos evidenció Cuadro de Excel denominado "Presupuesto PIC 2018", en el documento relación el costo del Plan así:</p> <p>a) 1) Contrato 4137.010.26.1.387 por valor de \$101.750.000, 2) Contrato 4137.010.26.1.386 por valor de \$277.600.000, 3) Contrato 4137.010.26.1.372 por valor de \$38.270.000, 4) Contrato 4137.010.26.1 por valor de \$20.421.200, 5) Contrato 4137.010.26.1.233 \$224.780.867 y las siguientes resoluciones 6) 4137.010.21.0.2181 por valor de \$1.700.000, 7) 4137.010.21.0.2288 por valor de \$4.000.000, 8) 4137.010.21.0.2289 por valor de \$2.950.000, 9) 4137.010.21.0.9111 por valor de \$12.850.000 y 10) 4137.010.21.0.970 por valor de \$4.678.999. Para un total de: \$711.978.866.</p> <p>b) Se evidenció relación en Excel de 182 órdenes de servicio prestados por Com/fanocal por valor de \$300.000.000, sin embargo, en la relación se observó 13 órdenes de servicio sin número de orden que lo soporte, enunciadas a continuación:</p> <p>c) Organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo colectivo laboral 2015- 2017 por valor de \$201.734.078.</p> <p>d) Se evidenció por medio de dos correos institucionales: 1) fecha 14/nov/2018, con el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, en el cual se realizó solicitud de asignación de recursos por \$71.221.270 y 2) fecha 26/nov/2018, con el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, en el cual se realizó solicitud de asignación de recursos por \$71.221.270.</p>	OM: Oportunidad de Mejora	Debido a cambios en la normatividad emitida por la Función Pública con respecto a los procesos de capacitación y bienestar social, es posible que algunos de los procedimientos requieran actualización.	Hacer la revisión de los procedimientos: Gestión del cambio organizacional, Gestión Ética y Fortalecimiento del Clima y Cultura Organizacional, ajustarlos y actualizarlos de acuerdo a la necesidad.	AP: Acción Preventiva	Tener actualizados los procedimientos del Subproceso de Capacitación y Estímulos que requieren ajuste.	Procedimientos actualizados a 2020.	No aplica	Jenny Isabel Vera Galvis	Profesional Universitario	16-jun-20	31-jul-20	Rafael Fernando Muñoz Cerón	Subdirector Departamento Administrativo	31-jul-20	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE LA SITUACIÓN/HALLAZGO: Se sugiere revisar si sea la causa.
2. Gestión del Talento Humano / Proceso Gestión y Desarrollo Humano	4. Informe de Auditoría Interna	<p>ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO Y/O DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL (DNAO)</p> <p>Vigencia 2018:</p> <p>Frente al Proyecto de Aprendizaje en Equipo PAE se evidenció lo siguiente:</p> <p>a) Verificar (V) oficio enviado en noviembre del 2017 a todos los organismos de la Administración Central Municipal de Santiago de Chile, asunto: Solicitud de los proyectos de Aprendizaje en equipo PAE 2018. En el documento se ofrece el apoyo a cualquier inquietud para la construcción del PAE 2018, pero en el momento de visita in situ, no se evidenció documentos que soporte y/o reflejen las inquietudes de los organismos, ni el acompañamiento dado por el foper.</p> <p>b) Se evidenció Circular 4137.040.14.8.187.010334 de fecha diciembre 2017, asunto: Solicitud de los proyectos de aprendizaje en equipo PAE 2018.</p> <p>En la vigencia 2019:</p> <p>Se evidenció: 1) veintidós (22) oficios a los Organismos de la Administración Central Municipal de Santiago de Chile, no se evidenció oficio a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, con asunto: "Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO)", el documento informa que se trabajará con el nuevo diagnóstico en la vigencia 2019, el cual es un ejercicio de investigación y levantamiento de información y evidencias que le permitirá a la entidad identificar las brechas de conocimiento, habilidades y actitudes de los servidores públicos, donde se adjunta a) Formatos de detección de Necesidades de Áreas u Organismos, b) Formato para diseño de curso, formularios que son instrumentos para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación PIC, cada oficio menciona apoyo que ofrece la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, frente a dudas e inquietudes para el diligenciamiento, en el momento de visita in situ, no se evidenció ningún documento o acción que soporte las acciones realizadas por el subproceso frente a las</p>	NC: No Conformidad	No se cuenta con un control que permita registrar la información presupuestal con respecto a la asignación, distribución y ejecución del PIC.	Una vez asignados los recursos al proyecto de inversión, a través del cual se ejecuta el Plan Institucional de Capacitación, se realizará la priorización de los programas a ejecutar teniendo en cuenta el rubro aprobado para tal fin.	AC: Acción Correctiva	Ajustar el Plan Institucional de Capacitación aprobado para la vigencia 2020, de acuerdo con los recursos asignados al Proyecto de inversión.	Cumplimiento del 100% del presupuesto asignado con respecto al ejecutado de acuerdo a la disponibilidad y oportunidad de los recursos.	No aplica	Jenny Isabel Vera Galvis	Profesional Universitario	16-jun-20	31-jul-20	Rafael Fernando Muñoz Cerón	Subdirector Departamento Administrativo	31-jul-20	Se recomienda ajustar la redacción de la acción teniendo en cuenta que esta se suscribe para subsanar la causa raíz hallazgo.
3. Gestión del Talento Humano / Proceso Gestión y Desarrollo Humano	4. Informe de Auditoría Interna	<p>ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO Y/O DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL (DNAO)</p> <p>Vigencia 2018:</p> <p>Frente al Proyecto de Aprendizaje en Equipo PAE se evidenció lo siguiente:</p> <p>a) Verificar (V) oficio enviado en noviembre del 2017 a todos los organismos de la Administración Central Municipal de Santiago de Chile, asunto: Solicitud de los proyectos de Aprendizaje en equipo PAE 2018. En el documento se ofrece el apoyo a cualquier inquietud para la construcción del PAE 2018, pero en el momento de visita in situ, no se evidenció documentos que soporte y/o reflejen las inquietudes de los organismos, ni el acompañamiento dado por el foper.</p> <p>b) Se evidenció Circular 4137.040.14.8.187.010334 de fecha diciembre 2017, asunto: Solicitud de los proyectos de aprendizaje en equipo PAE 2018.</p> <p>En la vigencia 2019:</p> <p>Se evidenció: 1) veintidós (22) oficios a los Organismos de la Administración Central Municipal de Santiago de Chile, no se evidenció oficio a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, con asunto: "Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO)", el documento informa que se trabajará con el nuevo diagnóstico en la vigencia 2019, el cual es un ejercicio de investigación y levantamiento de información y evidencias que le permitirá a la entidad identificar las brechas de conocimiento, habilidades y actitudes de los servidores públicos, donde se adjunta a) Formatos de detección de Necesidades de Áreas u Organismos, b) Formato para diseño de curso, formularios que son instrumentos para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación PIC, cada oficio menciona apoyo que ofrece la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, frente a dudas e inquietudes para el diligenciamiento, en el momento de visita in situ, no se evidenció ningún documento o acción que soporte las acciones realizadas por el subproceso frente a las</p>	NC: No Conformidad	Poca participación de los servidores públicos en los espacios convocados por el Subproceso de Capacitación y Estímulos para dar lineamientos establecidos por la normatividad existente para el diligenciamiento de los formatos requeridos para consolidar el Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO).	Convocar y capacitar a todos los organismos a jornada de sensibilización sobre diligenciamiento de los formatos del Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO).	AC: Acción Correctiva	Brindar a un funcionario designado por cada uno de los diferentes organismos de la Entidad una capacitación acerca de cómo elaborar el Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO) de acuerdo a lo establecido en la Guía Metodológica para la implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC).	* Un (1) acta de la capacitación realizada a los organismos de la Entidad. * Un (1) listado de asistencia. * Veinticuatro (24) servidores capacitados en elaboración de formatos para consolidar el Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO).	No aplica	Jenny Isabel Vera Galvis	Profesional Universitario	16-jun-20	31-jul-20	Rafael Fernando Muñoz Cerón	Subdirector Departamento Administrativo	31-jul-20	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Se recomienda revisar si efectivamente sea la causa raíz. DESCRIPCIÓN DE LA META (en unidad de medida): Se recomienda revisar y establecer si son suficientes para subsanar la situación hallazgo.

4	Departamento Administrativo de Tecnologías e Información y las Comunicaciones	4	Informe de Auditoría Interna	<p>VERIFICAR LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LAS CAPACITACIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Del Subproceso de Capacitación y Estímulos realizó la contratación con relación a los temas aprobados en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2018, se evidenció cinco (5) contratos principales de capacitación: No. 4137.010.26.1.387 con el Centro Cultural Colombo Americano por valor de \$20.421.200, No. 4137.010.26.1.387 Universidad Autónoma de Occidente por valor de \$101.750.000, No. 4137.010.26.1.386 Universidad Pontificia Javeriana por valor de \$277.800.000, No. 4137.010.26.1.372 por valor de \$38.270.000 con la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, el último contrato No. 4137.010.26.1.233 por valor de \$224.780.867 con ICDL. Todos los contratos cuentan con informe del contratista y de supervisión para el respectivo cobro del contrato, es de resaltar que el Plan Institucional de Capacitación PIC 2018, inició las capacitaciones el día 16/ago/2018 y terminaron el 04/mar/2019, quedando el cumplimiento del plan en la siguiente vigencia.</p> <p>Del seguimiento de los resultados de las capacitaciones solicitadas, se tuvo en cuenta los diecisiete (17) organismos que participaron en el PIC 2018, verificando si las capacitaciones cumplieron con la finalidad de suplir la necesidad detectada en el diagnóstico, en los siguientes siete (7) organismos se evidenció el cumplimiento de la finalidad de la capacitación: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno, Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Turismo, Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.</p> <p>En los siguientes Organismos seis (6), no se evidenció seguimiento de los resultados de las capacitaciones solicitadas: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana (no lleva un registro de los servidores públicos que fueron)</p>	NC: No Conformidad	<p>La actividad se encontraba bajo la responsabilidad de un PS, viéndose afectada en el cumplimiento de la entrega de la información por los tiempos de contratación.</p> <p>Asignar a una persona de planta, para dar cumplimiento a la fecha de entrega frente a los requerimientos para socializar el proceso de diagnóstico para la propuesta de capacitación y estímulos</p>	AC: Acción Correctiva	<p>Socializar los lineamientos vigentes para la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAC)</p> <p>Un acta (1) de socialización de lineamientos vigentes para la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAC)</p>	NA	Gudo Ferrnando ramos ramirez	Director Datic	16-jun-20	31-jul-20	Edrnon Delgado Martinez	Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión	31-jul-20	<p>NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o Procedimiento) Esta acción corresponde al DNAC, se debe modificar el nombre del proceso.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN/REALIZADO Se debe colocar la información relacionada en el informe de la Auditoría de Evaluación</p> <p>ACCIÓN Y META: OK</p> <p>Se recomienda dejar solo una acción y meta FORMULARON LA MISMA ACCIÓN Y META QUE EN LA ANTERIOR</p>
5	Gestión del Talento Humano y Desarrollo Humano	4	Informe de Auditoría Interna	<p>PLANEACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2018 – 2019</p> <p>En la vigencia 2018</p> <p>1) Se evidenció en el diploma "Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) en un entorno de Normas de Información Financiera (NIIF) y de Transacción (Ley 1819 de 2016) en Colombia", notificación de fecha 20/nov/2018 mediante oficio 201841270402090214 dirigido al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, para empesar el día 20/nov/2018, y en el "Curso Código de Policía", el cual empezó el 19 de noviembre del 2018, y se evidenció que fue notificado mediante correo institucional en fecha 19/nov/2018.</p> <p>2) Se evidenció Acta número 4137.010.3.4.06 del 24/ene/2019, con la Función Pública, objetivo: Asesoría de la Función Pública, sobre la Metodología para la implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC) Profesionales y Desarrollo de los Servidores Públicos, asesoría sobre la Guía de Metodología para la implementación del (PNFC). El documento enumera los Lineamientos Estratégicos al Marco Normativo Ley 909 del 2004, por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la Gerencia Pública Decreto Ley 1567 del 1998 por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado, Decreto 1227 del 2005 por el cual se reglamenta la ley 909 del 2004, y el Decreto por 1567 del 1998, Decreto 4661 del 2007 "por medio del cual se aprueba Decreto Único Reglamentario del Sector Público" y Decreto 648 del 2017 "por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 del 2015 Reglamento único del Sector de la función Pública". b) Lineamiento del Plan de Desarrollo, c) Lineamiento Establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación.</p> <p>3) Se evidenció Acta 4137.010.3.4.07 del 25/ene/2019, asunto: Revisar y Priorizar las necesidades de capacitación presentadas por los diferentes organismos de la Administración Municipal y el diseño de programa de Bienestar Social, dando cumplimiento al art 16 del 909 del 2014, donde se convocó a la Comisión de Personal, para participar en la presentación y priorización de Capacitación, en esta reunión se aprobaron 32</p>	NC: No Conformidad	<p>Elaborar un cronograma de ejecución de los programas aprobados en el Plan Institucional de Capacitación de acuerdo con los recursos asignados y el tiempo de ejecución de los mismos.</p>	AC: Acción Correctiva	<p>Cumplir con el cronograma establecido para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación aprobado en la vigencia</p> <p>Un (1) cronograma planificado y desarrollado de acuerdo con los recursos asignados</p>	No aplica	Jenny Isabel Vera Galvis	Profesional Universitario	16-jun-20	31-jul-20	Rafael Fernando Muñoz Cerón	Subdirector Departamento Administrativo	31-jul-20	<p>ES LA MISMA ACCIÓN Y META No. 2</p> <p>Se recomienda revisar más a fondo cuáles son las causas del incumplimiento del cronograma del PIC, esta vez que en las vigencias 2018 y 2019 no se ha cumplido dentro de las vigencias. Utilizando herramientas como</p>
6	Gestión del Talento Humano y Desarrollo Humano	4	Informe de Auditoría Interna	<p>VERIFICAR LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LAS CAPACITACIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Del Subproceso de Capacitación y Estímulos realizó la contratación con relación a los temas aprobados en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2018, se evidenció cinco (5) contratos principales de capacitación: No. 4137.010.26.1. con el Centro Cultural Colombo Americano por valor de \$20.421.200, No. 4137.010.26.1.387 Universidad Autónoma de Occidente por valor de \$101.750.000, No. 4137.010.26.1.386 con Universidad Pontificia Javeriana por valor de \$277.800.000, No. 4137.010.26.1.372 por valor de \$38.270.000 con la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, el último contrato No. 4137.010.26.1.233 por valor de \$224.780.867 con ICDL. Todos los contratos cuentan con informe del contratista y de supervisión para el respectivo cobro del contrato, es de resaltar que el Plan Institucional de Capacitación PIC 2018, inició las capacitaciones el día 16/ago/2018 y terminaron el 04/mar/2019, quedando el cumplimiento del plan en la siguiente vigencia.</p> <p>Del seguimiento de los resultados de las capacitaciones solicitadas, se tuvo en cuenta los diecisiete (17) organismos que participaron en el PIC 2018, verificando si las capacitaciones cumplieron con la finalidad de suplir la necesidad detectada en el diagnóstico, en los siguientes siete (7) organismos se evidenció el cumplimiento de la finalidad de la capacitación: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno, Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Turismo, Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.</p> <p>En los siguientes Organismos seis (6), no se evidenció seguimiento de los resultados de las capacitaciones solicitadas: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Departamento Administrativo</p>	NC: No Conformidad	<p>No se cuenta con un seguimiento del número de participantes y los resultados obtenidos con el Programa Institucional de Capacitación</p>	AC: Acción Correctiva	<p>Verificar la ejecución de los programas aprobados en el PIC 2023</p> <p>Un (1) informe en el que se relacionen las capacitaciones realizadas, el número de asistentes a las mismas y el cumplimiento de los indicadores de los programas aprobados en el PIC 2023. Así mismo realizar la retroalimentación a los delegados de cada organismo solicitando evidencias de las acciones de impacto de las capacitaciones al interior de cada organismo</p>	No aplica	Jenny Isabel Vera Galvis	Profesional Universitario	16-jun-20	31-jul-20	Rafael Fernando Muñoz Cerón	Subdirector Departamento Administrativo	31-jul-20	<p>Adicional a las acciones y metas suscritas, se recomienda fortalecer los seguimientos que le permitan al organismo verificar el cumplimiento de los objetivos del PIC.</p>
7	Desarrollo Social / Prestación del Servicio Educativo	4	Informe de Auditoría Interna	<p>VERIFICAR LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LAS CAPACITACIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Del Subproceso de Capacitación y Estímulos realizó la contratación con relación a los temas aprobados en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2018, se evidenció cinco (5) contratos principales de capacitación: No. 4137.010.26.1. con el Centro Cultural Colombo Americano por valor de \$20.421.200, No. 4137.010.26.1.387 Universidad Autónoma de Occidente por valor de \$101.750.000, No. 4137.010.26.1.386 con Universidad Pontificia Javeriana por valor de \$277.800.000, No. 4137.010.26.1.372 por valor de \$38.270.000 con la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, el último contrato No. 4137.010.26.1.233 por valor de \$224.780.867 con ICDL. Todos los contratos cuentan con informe del contratista y de supervisión para el respectivo cobro del contrato, es de resaltar que el Plan Institucional de Capacitación PIC 2018, inició las capacitaciones el día 16/ago/2018 y terminaron el 04/mar/2019, quedando el cumplimiento del plan en la siguiente vigencia.</p> <p>Del seguimiento de los resultados de las capacitaciones solicitadas, se tuvo en cuenta los diecisiete (17) organismos que participaron en el PIC 2018, verificando si las capacitaciones cumplieron con la finalidad de suplir la necesidad detectada en el diagnóstico, en los siguientes siete (7) organismos se evidenció el cumplimiento de la finalidad de la capacitación: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno, Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Turismo, Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.</p> <p>En los siguientes Organismos seis (6), no se evidenció seguimiento de los resultados de las capacitaciones solicitadas: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Departamento Administrativo</p>	NC: No Conformidad	<p>Las capacitaciones realizadas al interior no se reportaron al subproceso de capacitación y estímulos del Departamento Administrativo de Educación no se reportaron al subproceso de capacitación y estímulos del Departamento Administrativo de Educación durante la vigencia 2020</p>	AC: Acción Correctiva	<p>Cumplir con las políticas operativas de talento humano</p> <p>Un oficio reportando al subproceso de Capacitación y Estímulos del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional las capacitaciones realizadas por la Secretaría de Educación durante la vigencia 2020</p>	No aplica	Teresa Herrera Chálalca	Profesional Universitario	16-jun-20	31-jul-20	William Rodriguez Sanchez	Secretaria de Educación	31-jul-20	<p>Corregir plazo de ejecución.</p> <p>Se recomienda que se incluya también en la redacción de la acción y meta la vigencia 2020.</p>
8	Participación Social / Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria	4	Informe de Auditoría Interna	<p>VERIFICAR LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LAS CAPACITACIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Del Subproceso de Capacitación y Estímulos realizó la contratación con relación a los temas aprobados en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2018, se evidenció cinco (5) contratos principales de capacitación: No. 4137.010.26.1. con el Centro Cultural Colombo Americano por valor de \$20.421.200, No. 4137.010.26.1.387 Universidad Autónoma de Occidente por valor de \$101.750.000, No. 4137.010.26.1.386 con Universidad Pontificia Javeriana por valor de \$277.800.000, No. 4137.010.26.1.372 por valor de \$38.270.000 con la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, el último contrato No. 4137.010.26.1.233 por valor de \$224.780.867 con ICDL. Todos los contratos cuentan con informe del contratista y de supervisión para el respectivo cobro del contrato, es de resaltar que el Plan Institucional de Capacitación PIC 2018, inició las</p>	NC: No Conformidad	<p>Las capacitaciones realizadas al interior no se reportaron al subproceso de capacitación y estímulos del Departamento Administrativo de Educación no se reportaron al subproceso de capacitación y estímulos del Departamento Administrativo de Educación durante la vigencia 2020</p>	AC: Acción Correctiva	<p>Hacer el reporte al subproceso de capacitación y estímulos de las capacitaciones realizadas por el propio organismo</p> <p>100% de las capacitaciones internas a los servidores públicos informadas al subproceso de capacitación y estímulos.</p>	No aplica	Rodrigo Salazar Sarmento	Secretario de Despacho	16-jun-20	31-jul-20	Milba Ledy Marín Narvaez	Jefe Unidad de Apoyo	31-jul-20	OK

9	Desarrollo Social / Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	4. Informe de Auditoría Interna	<p>VERIFICAR LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LAS CAPACITACIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Frente a la evaluación de la gestión y seguimiento de los resultados de las capacitaciones de la entidad, el líder del Subproceso de Capacitación y Estímulos realizó la contratación con relación a los temas aprobados en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2018, se emitió el cinco (5) contratos principales de capacitación No. 4137.010.26.1 con el Centro Cultural Colombo Americano por valor de \$20 421 200, No. 4137.010.26.1.387 Universidad Autónoma de Occidente por valor de \$101 750 000, No. 4137.010.26.1.388 con Universidad Pontificia Javeriana por valor de \$277 600 000, No. 4137.010.26.1.377 por valor de \$38 270 000 con la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, el último contrato No. 4137.010.26.1.233 por valor de \$24 780 857 con ICDDL. Todos los contratos cuentan con informe del contratista y de supervisión para el respectivo cobro del contrato, es de resaltar que el Plan Institucional de Capacitación PIC 2018, inició las capacitaciones el día 16/ago/2018 y terminaron el 04/mar/2019, quedando el cumplimiento del plan en la siguiente vigencia.</p> <p>Frente al seguimiento de los resultados de las capacitaciones solicitadas, en lo que respecta los diecisiete (17) organismos que participaron en el PIC 2018, verificando si las capacitaciones cumplieron con la finalidad de suplir la necesidad detectada en el diagnóstico, en los siguientes siete (7) organismos se evidenció el cumplimiento de la finalidad de la capacitación. Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno, Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Turismo, Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.</p> <p>En los siguientes Organismos seis (6), no se evidenció seguimiento de los resultados de las capacitaciones solicitadas. Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de</p>	NC. No Conformidad	<p>Cumplir con los lineamientos establecidos en razón a la presentación del Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional. Establecer ruta de seguimiento a la asistencia y compromiso con las capacitaciones, con el objetivo de generar</p> <p>Realizar reunión donde se socializan los lineamientos vigentes para la elaboración y posterior ejecución del Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO) con el objetivo de hacer seguimiento a esta actividad y generar mayores índices de conocimiento</p>	AM. Acción de Mejora	<p>Retizar seguimiento a los resultados de las capacitaciones diseñadas en el PIC (Plan Institucional de Capacitación) con base en el DNAO</p>	Un (1) acta de reunión con su correspondiente estado de asistencia donde se socializan los lineamientos vigentes para la elaboración y posterior ejecución del Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO) y su seguimiento	No aplica	Pedro Pablo Cortes Contrado	Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión	16-jun-20	31-jul-20	Fabiola Perdomo Estrada	Secretaría de Bienestar Social	31-jul-20			OK	
10					<p>Realizar informe de gestión que sustente las acciones de fomento, ejecución y seguimiento realizadas por la secretaria de Bienestar Social sobre el cumplimiento del PIC basado en el DNAO</p>	AM. Acción de Mejora	<p>Un (1) informe de gestión para evidenciar las acciones realizadas por la secretaria de Bienestar Social para el cumplimiento del PIC basado en el DNAO</p>	No aplica	Pedro Pablo Cortes Contrado	Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión	16-jun-20	31-jul-20	Fabiola Perdomo Estrada	Secretaría de Bienestar Social	31-jul-20				OK	
11	Gestión del Talento Humano / Proceso Gestión y Desarrollo Humano	4. Informe de Auditoría Interna	<p>PROGRAMA DE ESTIMULOS</p> <p>La alcaldía de Santiago de Cali tiene implementado el Programa de Estímulos a través del Programa de Bienestar Social, adoptado mediante la Resolución No. 4137.010.21.0.540 del 23/mar/2018 para la vigencia 2018 y Resolución No. 4137.010.21.0.126 del 30/ene/2019 para la vigencia 2019. A través del Programa de Bienestar, la Entidad debe responder a las necesidades de los servidores de manera arazante durante todo el ciclo de vida laboral del servidor público. Para lo cual debe estar conforme a los intereses a nivel laboral, familiar, intelectual, entre otros. Entre las diferentes estrategias para brindar estímulos a los servidores públicos están los incentivos entendidos como las estrategias institucionales que repercuten en el quehacer del servidor donde se vean mejores resultados en su gestión, lo que se traduce en un mejor servicio a la comunidad.</p> <p>La Entidad cuenta con el Comité de Bienestar Social, mediante el Decreto No. 4112.010.200292 de jun/15/2018 por el cual se crea el comité de bienestar social del municipio de Santiago de Cali, creado con la finalidad de apoyar la divulgación, gestión y ejecución de las actividades consagradas en el Programa de Bienestar Social e Incentivos, dentro de sus funciones están proponer actividades dentro del marco del Programa de Bienestar Social e Incentivos. Divulgar y participar activamente en las actividades aprobadas en el Programa de Bienestar</p>	NC. No Conformidad	<p>No se cumple con el diagnóstico de necesidades de Bienestar actualizado</p>	NC. No Conformidad	<p>Realizar actualización de Diagnóstico de Necesidades de Bienestar de los Servidores Públicos con su respectivo análisis y publicar en la intranet</p>	<p>Realizar actualización de Diagnóstico de Necesidades de Bienestar de los Servidores Públicos</p>	<p>Un (1) informe del Diagnóstico de Necesidades de Bienestar de los Servidores Públicos.</p>	No aplica	Jenny Isabel Vera Galvis	Profesional Universitario	16-jun-20	31-jul-20	Rafael Fernando Muñoz Carón	Subdirector Administrativo	31-jul-20			OK